



Expediente: 3760/22

Carátula: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. C/ FERNANDEZ TAMARA JUDITH S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **24/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20300908145 - CASTILLO S.A.C.I.F.I.A., -ACTOR

9000000000 - FERNANDEZ, TAMARA JUDITH-DEMANDADO 20300908145 - PACIOS, NICOLAS DANIEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 3760/22



H106038445357

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. c/ FERNANDEZ TAMARA JUDITH s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. 3760/22

Proveyendo escrito SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: PACIOS, NICOLAS DANIEL - 22/04/2025 11:27

San Miguel de Tucumán, 22 de abril de 2025.

- I) Ténganse presentes la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntada y el el informe bancario adjuntados.-
- II) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.-
- III) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la parte actora, en concepto de planilla por capital, intereses y gastos. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial N° 562209548505037, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 360000100729305 de titularidad de la parte actora, CASTILLO S A C I F I A, C.U.I.T. N° 30529403522, en el Banco Macro S.A., la suma de \$ 4067.85 a través de la Plataforma BIE.- NAR 3760/22

Actuación firmada en fecha 23/04/2025

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian. C=AR. SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.